

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

# Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

### RESOLUCIÓN Nº047-2023/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 24 de abril de 2023.

VISTO: El expediente virtual N°1094, del 24 de abril del 2023, correspondiente al OFICIO N°021-2023/UNTUMBES- FACSO -DUNIV., mediante el cual el director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, alcanza, para su reconocimiento, el proyecto de tesis titulado "CONCIENCIA FONOLÓGICA EN EL APRENDIZAJE DE LA LECTURA EN NIÑOS DE 5 AÑOS, INSTITUCIÓN "JESUS ES MI REY", TUMBES, 2023", que para optar el título profesional de licenciada en Educación Inicial, ha presentado la estudiante de la Escuela Profesional de Educación — Programa Académico de Educación Inicial, KRISLY YANINNA PARDO MALMACEDA, documento con el que también se propone a los docentes que deben conformar el jurado calificador que tendrá a su cargo la evaluación de dicho documento académico; y

#### **CONSIDERANDO**:

Que en conformidad con lo establecido en el numeral 45.2 del artículo 45. de la Ley Universitaria N°30220 y en el artículo 90. del Estatuto de esta Universidad, para optar el título profesional se requiere la presentación y sustentación de una tesis;

Que en conformidad con lo expuesto, deviene procedente el reconocimiento del proyecto de tesis titulado "CONCIENCIA FONOLÓGICA EN EL APRENDIZAJE DE LA LECTURA EN NIÑOS DE 5 AÑOS, INSTITUCIÓN "JESUS ES MI REY", TUMBES, 2023", para efectos de su evaluación, como tal, por el jurado calificador que también se constituye con esta Resolución, en virtud de la propuesta formulada, al efecto, con el documento señalado en la referencia;

Que complementariamente a lo señalado en el considerando precedente, se impone la necesidad de efectuar, como corresponde, la designación del docente asesor de dicho documento académico;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte resolutiva;

En uso de las atribuciones conferidas a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales;

## **SE RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a la estudiante de la Escuela Profesional de Educación – Programa Académico de Educación Inicial, KRISLY YANINNA PARDO MALMACEDA, como autora del proyecto de tesis titulado "CONCIENCIA FONOLÓGICA EN EL APRENDIZAJE DE LA LECTURA EN NIÑOS DE 5 AÑOS, INSTITUCIÓN "JESUS ES MI REY", TUMBES, 2023", presentado por dicha estudiante.

# RESOLUCIÓN Nº047-2023/UNTUMBES-FACSO-D.

ARTICULO SEGUNDO.- CONSTITUIR el Jurado Calificador del proyecto de tesis titulado "CONCIENCIA FONOLÓGICA EN EL APRENDIZAJE DE LA LECTURA EN NIÑOS DE 5 AÑOS, INSTITUCIÓN "JESUS ES MI REY", TUMBES, 2023" con la siguiente conformación:

> Presidente : Dr. Saúl Sunción Ynfante.

Secretario : Mg. Lady Shirley Minaya Becerra.

Vocal : Mg. Yessenia Barcenes Vega.

**Accesitario** : Dr. Samuel David Ancajima Mena.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR expresamente indicado que, en conformidad con el artículo 60. del Reglamento de tesis para pregrado y posgrado de esta Universidad, el incumplimiento de las funciones del jurado, estipuladas en el artículo 41. del mismo Reglamento, es comunicado en forma escrita por el Presidente u otro miembro del Jurado, al Decano de la Facultad, para la llamada de atención correspondiente.

ARTICULO CUARTO.- DESIGNAR al Dr. Nexar Hernando Villar Astudillo como asesor del proyecto de tesis titulado "CONCIENCIA FONOLÓGICA EN EL APRENDIZAJE DE LA LECTURA EN NIÑOS DE 5 AÑOS, INSTITUCIÓN "JESUS ES MI REY", TUMBES, 2023", lo que se dispone en razón de lo señalado en la parte considerativa.

ARTÍCULO QUINTO.- DEJAR expresamente indicado que, en conformidad con el artículo 49. del Reglamento de tesis para pregrado y posgrado de esta Universidad, el tesista puede cambiar de asesor o co-asesor si no cumplen con sus funciones según el artículo 46. del mismo Reglamento.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veinticuatro de abril del dos mil veintitrés.

REGISTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS. Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

SECRETARIA

- RECTOR-VRACAD-OGCDA

- FACSO-DDH-DDT-DET-DDED

- DEED-DDPS-DEPS-DECC

- REG.TEC-Interesado-Archivo DMMY/D.

JSVP/Sec. Acad.